

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 17 de agosto de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1750/20 RGEP 18169

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación.

Objeto: Medidas previstas por su Consejería para el inicio del curso académico. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1758/20 RGEP 18184

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación.

Objeto: Medidas que, por motivo de la crisis efecto del coronavirus (COVID-19), se van a adoptar para controlar la seguridad de la incorporación de los alumnos a las clases presenciales en su inicio del curso escolar 2020-21, anunciadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de los diferentes medios de comunicación. (Por vía art. 102 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 17 de agosto de 2020
LA SECRETARIA GENERAL,

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN